

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese a docente en calidad de Titulares de las horas de extensión en calidad de contrata que servían a octubre de 2019.-.

LOTA, 29 DIC. 2021

DECRETO N° 3751-(C)

Vistos:

Ministerio de Educación Ley N°21.176, publicado en el diario oficial con fecha 11 de octubre de 2019, promulgada con fecha 02 de octubre de 2019; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

Que el docente encargado de convivencia escolar de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, le asiste el derecho de titularidad de hora extensión, no fue incluido cuando la Ley fue publicada, manteniendo una continuidad en la carga horaria desde el año 2009, por lo que cumple con el requisito de titularidad.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **RODOLFO ARNOLDO CASTILLO LASTRA.**
ESTABLECIMIENTO : Unidades Educativas de Lota.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente.
JORNADA : **14 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 20 de diciembre de 2021.
HASTA : Indefinido.
MOTIVO : Titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata que servían a octubre de 2019.-
CALIDAD : Titular.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 14 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBW/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"